

Percepciones de Funcionarios de la Unidad de Violencia. Causas y Consecuencias de Violencia de Género, Cuenca-Ecuador

Perceptions of Officials of the Unidad de Violencia. Causes and Consequences of Gender-Based Violence, Cuenca-Ecuador

Viviana Vanessa Loja Puma^{1*} <https://orcid.org/0009-0009-8459-8735>

Wilson Fernando Sánchez Loja¹ <https://orcid.org/0000-0002-0916-4605>

Doménica Micaela Gómez Ochoa¹ <https://orcid.org/0009-0009-1745-2402>

¹ Universidad de Cuenca, Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas y Sociales, Azuay-Ecuador

***Autora para correspondencia:** vanessalojap@gmail.com

RESUMEN

Los conflictos no son ineludibles al ser humano, por lo que, la resolución inadecuada de los mismos puede derivar en violencia; la violencia de género se produce cuando existe ejercicio de poder y dominación de una persona sobre otra. El objetivo del presente artículo fue determinar las causas y consecuencias de la violencia de género desde la percepción de los funcionarios de la Unidad Judicial Especializada de Violencia Contra la Mujer o Miembros del Núcleo Familiar e Infracciones Contra la Integridad Sexual y Reproductiva del Consejo de la Judicatura del Azuay, 2023. Es así que, se utilizó una metodología de enfoque cualitativo, nivel explicativo y diseño fenomenológico, la población fue de doce funcionarios. Los resultados apuntaron que, las causas de violencia de género se dan por: inadecuada resolución de conflictos, cuestiones sociales y culturales, mientras que las consecuencias dependen del tipo de ejercicio de poder del agresor hacia la víctima.

Palabras clave: ciclo de violencia, normalización de violencia, réplica de violencia, ejercicio de poder, superioridad.

ABSTRACT

The conflicts are not unavoidable to the human being, therefore, their inadequate resolution can lead to violence; gender violence occurs when there is exercise of power and domination

of one person over another. The objective of this article was to determine the causes and consequences of gender violence from the perception of officials of the Unidad Judicial Especializada de Violencia Contra la Mujer o Miembros del Núcleo Familiar e Infracciones Contra la Integridad Sexual y Reproductiva del Consejo de la Judicatura del Azuay, 2023. Thus, a methodology of qualitative approach, explanatory level and phenomenological design was used, the population was twelve officials. The results pointed out that gender violence occurs due to the inadequate resolution of conflicts and social and cultural issues, and the consequences depend on the type of exercise of power of the aggressor towards the victim.

Keywords: cycle of violence, normalization of violence, exercise of power, aftershock of violence, superiority.

Recibido: 15/9/23

Aceptado:15/10/23

INTRODUCCIÓN

La familia es la base de la sociedad que debe estar regida por una convivencia sana y pacífica, que se replique a nivel social y comunitario, sin embargo, no siempre esta convivencia es la adecuada; en este sentido, el conflicto está presente en la vida del ser humano, y no está relacionado con lo negativo (Carreño y Roza García, 2020), pero si no es procesado de forma adecuada a través de la resolución saludable de conflictos, puede llegar a ser violento (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2018). Esto quiere decir que, la violencia a pesar de ser un problema que ha estado siempre presente en la sociedad, no es ineludible al ser humano; además, se considera como un problema de salud pública, mediante el cual se hace uso de la fuerza física o poder contra sí mismo u otras personas, con el fin de producir cualquier tipo de daño (Organización Mundial de la Salud, 2002). En lo referente a Ecuador en el año 2022, 25 de cada 100.000 personas tuvieron muertes violentas, es así que, los índices de violencia en el país cada vez son más altos (Gonzáles, 2023). Asimismo, la violencia se puede dar en diferentes contextos, de diversas formas y manifestaciones, como la violencia física, psicológica, sexual, de género, entre otras.

En este contexto, la violencia de género es todo acto con el cual se busca agredir a otra persona, basado en el poder de un sexo sobre otro, con mayor incidencia hacia la mujer; lo que no excluye que pueda ser experimentada por hombres o personas con diferentes identidades de género; además, se da bajo condiciones de desigualdad y asimetría en el marco de las relaciones entre hombres y mujeres (Jaramillo-Bolivar y Canaval-Eraza, 2020; Ramírez Velásquez et al., 2020). La violencia de género se divide en distintos tipos, como el físico, psicológico, sexual y patrimonial; asimismo, se ha demostrado que la violencia es multicausal, se da por situaciones como antecedentes de comportamientos violentos, leyes discriminatorias, reglas sociales que asignan mayores privilegios o superioridad a los hombres, réplica de violencia, falta de oportunidades para las mujeres y creencias o ideologías machistas (Organización Mundial de la Salud, 2021). Las consecuencias de la violencia de género pueden ser afectaciones en el desarrollo y bienestar integral de las víctimas, limitación en el acceso a oportunidades, alteraciones en la salud física, mayor demanda de servicios de salud, depresión, ansiedad, bajo autoestima, la seguridad y el cuidado personal, y abuso de sustancias derivadas de la violencia que han sufrido (Jaramillo-Bolivar y Canaval-Eraza, 2020).

Conforme a Cazares-Palacios et al. (2022) en su estudio *Violencia de género en una universidad de Coahuila, México*, exploró las manifestaciones de estudiantes universitarias, las cuales mencionaron que, la violencia de género son todas las acciones que afectan a otros, con una presunta asimetría de poder, de oportunidades y de desarrollo de un sexo sobre otro; asimismo, la discriminación que sufren hombres y mujeres por no cumplir con los roles asignados socialmente, que se manifiesta a través del control, manipulación o cualquier otro acto de dominación o subordinación. De igual forma, en el año 2019 en Ecuador, 65 de cada 100 mujeres fueron víctimas de alguno de estos tipos de violencia y 45 de cada 100 mujeres entre 15 y 17 años fueron víctimas de violencia de género; el 56.9 % de mujeres fueron víctimas de violencia psicológica que implica actos que buscan dañar emocionalmente a otra persona, su dignidad y autoestima; el 35.4 % violencia física que comprende daño o sufrimiento físico, muerte, castigos corporales y puede provocar lesiones; el 32.7 % violencia sexual que significa todo acto que vulnere la integridad y limite la decisión sobre la vida sexual y reproductiva; y el 16.4 % violencia patrimonial que involucra una disminución de los recursos económicos y la limitación de los mismos, lo que vuelve a las víctimas

dependientes (Ley para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, 2018; Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2019). En otro estudio de Torres Jacome y Fernand Desfrancois (2021) denominado *Influencia de la violencia de género e intrafamiliar hacia la mujer en el desempeño laboral en Quito 2020*, la incidencia de maltrato familiar y la relación y armonía en el hogar baja, eran mayores en mujeres de clase baja y en hogares con Educación media-básica.

Azuay es la provincia con mayor incidencia de violencia de género a nivel nacional, 79 de cada 100 mujeres han sufrido de algún tipo de violencia de género a lo largo de su vida, prevalece la violencia psicológica (70 %), seguida de la gineco-obstetra (59.6 %) , sexual (42.2 %), física (39.8 %) y patrimonial (23.2 %); se da mayormente en pareja (52.7%), seguida del ámbito social (40.2%), familiar (28.3%), educativo (27.7%) y laboral (25.3%) (INEC, 2019 como se citó en EQD Consultores et al., 2021). En el estudio *Conocimientos, actitudes y prácticas acerca de la violencia de género en el noviazgo en las y los estudiantes del Tercero de Bachillerato del Colegio Antonio Ávila, en el periodo septiembre 2022-febrero 2023 Cuenca, Azuay*, realizado por Barbecho Pizarro (2023) se identificó que 17.4 % de hombres y 1.6 % de mujeres estaban de acuerdo con que es normal que el hombre golpee a su pareja; 21.5 % de hombres y 4.8 % de mujeres estuvieron muy de acuerdo en que en la convivencia el cuerpo de la mujer le pertenece al hombre; 6.3 % de mujeres y 15.2 % de hombres estuvieron de acuerdo con que los hombres tienen la opinión más importante cuando están en pareja, por lo que se identificó que los hombres estuvieron mayormente de acuerdo con actitudes violentas en comparación con las mujeres; asimismo, otros resultados reflejaron que las mujeres sufren de mayor violencia sexual que los hombres, al recibir caricias no deseadas en partes íntimas, ser forzadas a practicar actividades sexuales y ser besadas sin consentimiento; también se identificó que las mujeres sufren en mayor medida violencia verbal, emocional y física.

Bases Teóricas

Teoría del Ciclo de la Violencia

Esta teoría se basa en la comprensión de la interacción violenta de hombres hacia mujeres y divide la violencia en tres fases: fase de acumulación de tensión, en la cual aumenta la hostilidad y se pierde el equilibrio; fase de explosión de violencia en la cual se pierde el control y surgen las agresiones psicológicas y físicas; y fase de luna de miel, que se

caracteriza por el arrepentimiento y el intento por recuperar la confianza de su pareja para proseguir con la relación. Es aquí cuando los actos de violencia se repiten con mayor frecuencia y aumentan con el tiempo, volviéndose un ciclo constante (Walker, 1984 como se citó en Sepúlveda Sanchis, 2005).

Modelo Ecológico

Este modelo plantea que el ser humano se desarrolla en un conjunto de sistemas: el macrosistema conformado por relaciones personales de los individuos, al relacionarlo con la violencia se puede comprender la existencia de familias autoritarias, aislamiento social, reproducción de la violencia y falta de normas de convivencia en pareja; el exosistema que está constituido por instituciones sociales en donde se desarrolla el individuo, hace referencia a que la violencia es legitimada y normalizada por las instituciones, existe falta de apoyo, de información, asesoría a las víctimas y falta de leyes adecuadas; y el macrosistema que es la cultura, las creencias, costumbres y valores de una sociedad, se puede relacionar con la violencia al considerar las actitudes, como los roles asignados, el uso de la fuerza y las concepciones que se tienen acerca del patriarcado (Bronfenbrenner, 1977 como se citó en Sepúlveda Sanchis, 2005).

Las aproximaciones mencionadas anteriormente, han sido muy enfáticas en la problemática de la violencia de género; sin embargo la misma no ha sido abordada a profundidad, es por esto que, es importante considerar la perspectiva de funcionarios como Jueces, Trabajadores Sociales, Psicólogos y Médicos, quienes dan soporte a las víctimas de violencia, mediante la búsqueda de la garantía, protección, reparación y restitución de derechos (Consejo de la Judicatura, 2014). Razón por la cual, el objetivo del presente artículo es determinar las causas y consecuencias de la violencia de género desde la percepción de los funcionarios la Unidad Judicial Especializada de Violencia Contra la Mujer o Miembros del Núcleo Familiar e Infracciones Contra la Integridad Sexual y Reproductiva del Consejo de la Judicatura del Azuay, 2023; lo que permitirá tener una mirada desde el ejercicio profesional de los funcionarios sobre esta problemática y profundizar las causas y consecuencias de la violencia de género de tipo física, psicológica, sexual y económica o patrimonial.

DESARROLLO

Metodología

El estudio se realizó en la Unidad Judicial Especializada de Violencia Contra la Mujer o Miembros del Núcleo Familiar e Infracciones Contra la Integridad Sexual y Reproductiva del Consejo de la Judicatura del Azuay. El nivel de investigación utilizado fue explicativo, mismo que permitió describir las características de la violencia de género, además de sus causas y consecuencias, desde la percepción de los funcionarios de la Unidad Judicial Especializada de Violencia. De igual manera, el enfoque de la investigación fue cualitativa y el diseño fenomenológico, debido a que permitió examinar las diversas percepciones de los Funcionarios de la Unidad Especializada de Violencia con respecto a la violencia de género; la población entrevistada fue de tres Jueces, cuatro Juezas, tres Trabajadoras Sociales, un Psicólogo y un Médico.

Previo al proceso de recolección de datos, se solicitó autorización para la realización de las entrevistas a la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura del Azuay - Ámbito Disciplinario, se aplicó el consentimiento informado a los funcionarios, mismos que proporcionaron el permiso respectivo para el estudio. Como técnica se empleó la entrevista a profundidad y como instrumento se utilizó una guía de preguntas diseñadas específicamente para cada uno de los funcionarios como Jueces, Trabajadores Sociales, Psicólogos y Médicos. Para realizar las entrevistas, en conjunto con la Coordinadora de la Unidad Judicial Especializada de Violencia Contra la Mujer o Miembros del Núcleo Familiar e Infracciones Contra la Integridad Sexual y Reproductiva, se tomó contacto con los funcionarios y se coordinaron los horarios. Las entrevistas se realizaron en un lapso de 20 a 30 minutos por funcionario.

Para la tabulación y análisis de la información recolectada, las entrevistas fueron redactadas en el instante y luego transcritas de forma digital, de igual manera, se mantuvo el anonimato de los participantes. Asimismo, se utilizó el programa Atlas Ti, que facilitó la codificación de fragmentos textuales y la organización y análisis de las respuestas de los funcionarios;

para la presentación de los resultados se usó la información recolectada que fue previamente organizada en cuadros sinópticos.

PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Violencia de género de tipo física

Causas

En este tipo de violencia las causas que mencionan los funcionarios, son inicialmente las actitudes agresivas hacia otros, generalmente del padre hacia la madre e hijos. Esto es común en temas relacionados al cuidado del hogar y conflictos en estilos de crianza de los hijos e hijas; genera también la existencia de una persona dominante dentro del grupo familiar, por ende, existe ejercicio de poder, biológicamente el hombre es más fuerte que la mujer, es así que al hacer uso de la fuerza física, mantiene sometidas a las víctimas. A más de esto, la violencia física, puede ser ejercida por las víctimas directas y colaterales como un mecanismo de defensa ante las agresiones recibidas.

Otra de las causas mencionadas es la educación o falta de ella, principalmente en relación a inteligencia emocional, pues al no contar con esta, se usan las agresiones verbales y en este caso físicas, como un medio para mantener el dominio de los miembros del grupo familiar. Mediante estas agresiones, de alguna manera, se busca dar a conocer las molestias que se tienen, no solo dentro del hogar sino en entornos externos, lo cual conlleva a que se dé una acumulación de tensiones por conflictos externos o en el grupo familiar, posteriormente se produce la explosión y se origina la violencia física.

Consecuencias

De acuerdo con los funcionarios, la violencia física es una de las más factibles de identificar en las personas agredidas; las consecuencias de esta, se relacionan con la salud física de las personas, quienes luego de haber recibido golpes, muestran moretones, lesiones, fracturas y agresiones más severas, como discapacidad o problemas mentales, así como incapacidades a corto y largo plazo, esto a su vez imposibilita que las víctimas continúen su rutina diaria con normalidad.

Con base en lo anteriormente expuesto, la violencia física según los funcionarios, se origina por el ejercicio de poder físico y la dominación de una persona hacia la víctima y colaterales, puede ser producto de la acumulación de tensiones que se deriva en agresiones físicas; es así

que, cuando no existe una resolución sana de conflictos durante la convivencia, esta situación puede generar actos de violencia (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2018); las causas de la violencia física mencionadas por los funcionarios concuerdan con la Organización Mundial de la Salud (2021), que plantea que la violencia se puede dar por la reproducción de la misma, las normas sociales que refuerzan la normalización de la violencia y la creencia de la superioridad del hombre. De igual manera, los resultados coinciden con el estudio de Barbecho Pizarro (2023) quien expone que el 17.4 % de hombres y 1.5 % de mujeres que hicieron parte de su estudio estuvieron de acuerdo con que es normal que los hombres golpeen a su pareja. La reacción violenta de los agresores se relaciona con la acumulación de tensiones, que se deriva en violencia, y se vuelve un ciclo para las personas que deciden perdonar esta situación, por lo que la misma se repite y se vuelve constante (Walker, 1984 como se citó en Sepúlveda Sanchis, 2005). Asimismo, las consecuencias de la violencia física planteadas por los funcionarios concuerdan con la Ley para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (2018) y el Instituto Nacional de Estadística y Censos (2019), en donde se menciona que la violencia física comprende todo acto que provoque daño o sufrimiento físico, a través del cual se pueden provocar lesiones. Por este motivo, la violencia física se puede dar al normalizar la violencia como una forma de convivencia; también, al acumular tensiones y desfogar las mismas, sin saber cómo resolver de forma adecuada los conflictos y cuando los agresores replican la violencia que sufrieron en otros contextos; las consecuencias como bien se mencionan, pueden llegar a ser graves y provocar daños irreparables en las víctimas.

Violencia de género de tipo psicológica

Causas

De acuerdo a la información que proporcionan los funcionarios de la Unidad de Violencia, una de las causas de violencia psicológica, es el desconocimiento de conceptos y derechos que tienen las víctimas; se considera que esta violencia, es difícil de identificar e incluso de sancionar puesto que las víctimas no conocen a ciencia cierta lo que esta implica; de igual manera, se necesita que las secuelas sean graves para poder ser juzgadas. Frecuentemente se normaliza este tipo de violencia, pues se la llega a considerar como parte de la cultura; es decir, se determina que las agresiones que causen daños a la autoestima de las personas, son habituales, a pesar de que esta es el origen de otros tipos de agresiones.

A las causas de esta violencia se le atribuye también la inseguridad y celos por parte del agresor o agresora, quien, por estos factores, manipula a la víctima y controla tanto amistades, sitios a los que concurren y relaciones familiares, con el fin de mantener a su pareja en la relación. Así también, pocos de los funcionarios consideran que otra de las causas es el consumo de alcohol, puesto que este los vuelve agresivos.

CONSECUENCIAS

En este tipo de violencia, las consecuencias suelen ser emocionales, principalmente afecta la autoestima de las víctimas, volviéndolas más vulnerables. Por otro lado, se establece la presencia de ansiedad y depresión, no solo en víctimas directas, sino también en víctimas colaterales, quienes suelen sentir también impotencia y frustración al no poder detener la violencia hacia ellos o en muchos casos, su madre. Las consecuencias de este tipo de violencia, se dan también por agresiones físicas y principalmente sexuales, las que suelen generar traumas en las víctimas, mismas que se mantienen en estado de alerta e hipervigilancia, por miedo a ser abusadas nuevamente, lo que genera un deterioro en la salud mental de las víctimas.

Así también, a pesar de que existen órdenes para asistir a tratamiento psicológico y de orientación familiar, para que tanto la víctima como el agresor resuelvan conflictos personales y de pareja, se considera que este no está siendo totalmente efectivo, principalmente por la falta de interés y colaboración. Cabe mencionar que este tratamiento no es obligatorio para las víctimas, pero si lo es para los agresores, esta podría ser considerada otras de las causas por las que existen hechos de violencia, pues el no resolver conductas machistas, alcoholismo, conductas agresivas, entre otras, son considerados factores incidentes de violencia.

En cuanto a los resultados ya expuestos, un hallazgo interesante es que la violencia psicológica puede llegar a derivarse en otros tipos de violencia, y que generalmente, debe ser grave para poder ser sancionada. Asimismo, las causas como la normalización de la violencia por la sociedad y cultura, contrasta con la Organización Mundial de la Salud (2021), que expresa que las normas sociales y las ideologías machistas que asignan un rol de superioridad al hombre son causas de la violencia. Por otro lado, las consecuencias de la violencia psicológica coinciden con la Ley para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres

(2018) que expone que este tipo de violencia provoca afectaciones en el bienestar emocional de las víctimas, en su autoestima y dignidad. Razón por la cual, la normalización de la violencia y la aparente imperceptibilidad de la misma, no permite su rápida detección; sin embargo, está claro que la cultura y normas de la sociedad tienen una relación directa con el ejercicio de poder psicológico de una persona hacia otra.

Violencia de género de tipo sexual

Causas

Conforme a los datos proporcionados por los funcionarios, la violencia sexual conlleva distintas causas, enfocadas en adultos, pero también en el grupo de niños, niñas y adolescentes. Se considera que una de las principales causas de la violencia sexual es la naturalización, atribuida también al pensamiento respecto a que mantener relaciones sexuales en el matrimonio es un derecho del hombre, por lo tanto, la mujer asume que debe tolerar estas agresiones. Así también, se identifica el desconocimiento sobre lo que es el abuso sexual y como se denuncia. Otras de las causas es la dependencia económica y emocional, misma que provoca que las víctimas toleren esta violencia, con el objetivo de mantener estabilidad económica para sí mismas y las personas que se encuentran a su cuidado.

En relación a las víctimas de violencia sexual como niños, niñas y adolescentes, se reconoce que las causas se atribuyen a la negligencia parental y vulnerabilidad en la que se encuentran. Generalmente, los sujetos de derecho que han sido víctimas de violencia, son quienes se encontraban al cuidado de su agresor, siendo este una persona cercana al grupo familiar o incluso integrante del mismo, al cual los padres le confiaron su cuidado, debido a que por cuestiones principalmente laborales, no cuentan con disponibilidad para cuidarlos. En este punto, se establece también como posible causa, que el agresor o agresora, tenga antecedentes de violencia sexual en su infancia, replicando así este tipo de agresiones sexuales.

Consecuencias

Este tipo de violencia, provoca consecuencias en la estabilidad emocional de las personas que han sido agredidas sexualmente, se genera un trauma, que a su vez, provoca en la víctima un estado de hipervigilancia, así como ansiedad y depresión. De igual manera, otra consecuencia que se presenta, es el aislamiento social, a partir del miedo a ser señaladas por el grupo familiar o incluso por la sociedad, a esto se suma una de las consecuencias más fuertes, como los embarazos no deseados y embarazos adolescentes, mismos que no solo

provocan un impacto en la salud física de las víctimas, sino a nivel emocional, pues se suele mostrar rechazo hacia los hijos que provienen de estos abusos.

Con respecto a los hallazgos encontrados, es importante resaltar que algunas personas toleran la violencia sexual por las condiciones en las que viven, ya sea por su dependencia económica o emocional; además, los niños, niñas y adolescentes al ser más vulnerables, se convierten en potenciales víctimas de violencia sexual, esto puede suceder por causas como la negligencia, falta de atención parental o la confianza que se concede a otra persona para el cuidados de los mismos. Como menciona Cazares-Palacios et al. (2022) las causas de la violencia de género se relacionan con los actos de superioridad o dominación. Asimismo, Barbecho Pizarro (2023) en su artículo, plantea que el 21.75 % de hombres y 4.8 % de mujeres que hicieron parte de su estudio, estuvieron muy de acuerdo en que en la convivencia de pareja, el cuerpo de la mujer le pertenece al hombre; de igual forma, las mujeres sufren de mayor violencia sexual que los hombres, que corresponde a la recepción de caricias en partes íntimas y besos sin consentimiento o ser forzadas a practicar actividades sexuales. Las consecuencias de la violencia sexual determinadas por los funcionarios se relacionan con el aislamiento social, la generación del trauma, el miedo a ser juzgado, y afectaciones psicológicas y físicas. Como expone la Ley para Prevenir y erradicar la Violencia contra las Mujeres (2018) la violencia sexual vulnera la integridad y limita las decisiones sobre la vida sexual y reproductiva. En consecuencia, la violencia sexual puede afectar a nivel físico y psicológico; además, se relaciona con aspectos de superioridad, dominación o ejercicio de derechos que a nivel social aparentemente tiene una persona hacia otra, en algunas ocasiones, la toleración de este tipo de violencia se da por dependencia económica o emocional y el aumento de la vulnerabilidad al ser niños, niñas o adolescentes.

Violencia de Género de tipo Económica y Patrimonial

Causas

La violencia económica y patrimonial, según los funcionarios se genera en distintos grupos etarios, la causa principal son los intereses económicos, principalmente en casos en los que se ven involucrados adultos mayores, existen intereses por herencias o dinero que los hijos o nietos, consideran que debe ser manejado por ellos, provocando no solo agresiones hacia los adultos mayores, sino también entre los interesados. Así mismo, se establece como causa de esta violencia, la dependencia económica, en la que el agresor es el proveedor, por lo tanto,

la víctima suele mantener el hogar con el dinero que el agresor le facilita.

A la dependencia económica, se suma el no tener un nivel académico completo, pues esto suele generar que la víctima no tenga acceso de un trabajo estable o con una remuneración adecuada que le permita mantener su hogar y a las personas que se encuentren a su cargo, por lo que, tienen la necesidad de continuar con el agresor para mantener una estabilidad económica. Como una causa de violencia en el ámbito patrimonial, se le atribuye a la educación cultural, es decir, históricamente y referente a Ecuador, la vivienda, facturas de servicios básicos e incluso documentos de identificación, se encuentran en poder el jefe o jefa de hogar, por lo que al existir una separación la víctima pierde totalmente su patrimonio.

Consecuencias

En la violencia económica y patrimonial, las consecuencias se enfocan en la inestabilidad económica en la que viven las víctimas, debido a que el único ingreso monetario, con el que cuentan, pertenece al agresor. Así mismo, una persona que haya optado por abandonar el contexto de violencia en el que se encuentra, suele quedar sin ningún patrimonio a su favor, pues este por lo general, está en poder del agresor.

Respecto a la violencia de género de tipo económica o patrimonial, los funcionarios exponen que se da con mayor incidencia en adultos mayores por razones como el interés de familiares en la administración de su dinero, o por la dependencia económica de la víctima hacia el agresor. Además, los otros resultados expuestos por los funcionarios coinciden con Torres Jacome y Fernand Desfrancois (2021) quienes mencionan que la violencia se da en mujeres de clase baja y en hogares con educación media-básica. Conforme con la Ley para Prevenir y erradicar la Violencia contra las Mujeres (2018) la violencia patrimonial o económica se basa en la disminución o limitación de los recursos económicos. Esto quiere decir que, este tipo de violencia se da en situaciones de asimetría económica, donde en algunos casos el agresor es quien provee los recursos económicos para la solvencia familiar; por lo que, la víctima al tener una falta de oportunidades como producto de la clase baja y falta de educación, decide seguir en dependencia y aceptar la violencia, debido a que, si opta por salir de esta situación puede quedarse sin patrimonio.

En general, los tipos de violencia de género se relacionan con la teoría del ciclo de la violencia que plantea que la acumulación de tensiones al no ser bien procesada puede resultar en actos violentos, que las víctimas suelen perdonar constantemente; el agresor efectúa los actos de

violencia con mayor frecuencia y la víctima se mantiene en un ciclo (Walker, 1984 como se citó en Sepúlveda Sanchis, 2005). De igual manera, el modelo ecológico se relaciona con la violencia de género, debido a que en los diferentes subsistemas se puede reproducir la violencia en diversas formas, espacios, manifestaciones, grupos etarios y étnicos; en el microsistema, exosistema y macrosistema, la violencia en algunos casos llega a ser legitimada por factores culturales, sociales, el incumplimiento de las leyes, el desconocimiento de la violencia, la falta de apoyo y de asesoría de instituciones, que son elementos que tributan a la reproducción de estos actos de violencia (Brofenbrenner, 1977 como se citó en Sepúlveda Sanchis, 2005).

CONCLUSIONES

Se concluye que la violencia de género no es una problemática exclusiva de las mujeres (aunque son quienes sufren mayormente este tipo de violencia), puesto que, también se ven afectados niños, niñas, adolescentes y hombres, al estar sometidos por el ejercicio de poder, dominación y superioridad de otra persona.

Asimismo, la violencia de género puede surgir en diversos estratos sociales, los cuales pueden reproducir y normalizar la violencia y generar condiciones de dominación, discriminación y superioridad por parte de los agresores hacia las víctimas; así como, ejercer el aparente derecho que puede tener una persona sobre otra, ya sea por su cercanía o dependencia económica o emocional, lo que perpetúa el ciclo de violencia.

Todos los tipos de violencia de género pueden surgir por patrones similares, como la resolución inadecuada de conflictos, falta de información, falta de apoyo familiar e institucional, cultura machista y elementos transgeneracionales relacionados con la violencia, dichos patrones se manifiestan en las víctimas al naturalizar la violencia y en los agresores al replicar la violencia.

Finalmente, la violencia de género provoca múltiples consecuencias, que dependen del tipo de ejercicio de poder del agresor sobre la víctima, este puede ser de tipo físico al causar daños o sufrimiento corporal a la víctima y colaterales; de tipo psicológico al provocar afectaciones emocionales a las víctimas; de tipo sexual al perjudicar el bienestar físico y psicológico y limitar decisiones en la vida sexual y reproductiva; y de tipo patrimonial cuando la víctima genera dependencia económica hacia el agresor, lo que limita su autonomía e independencia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ley para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, Ley 0, Registro Oficial Suplemento 175 de 05-feb.-2018 (2018). <https://tinyurl.com/yxuwczqq>
- Barbecho Pizarro, A. A. (2023). *Conocimientos, actitudes y prácticas acerca de la violencia de género en el noviazgo en las y los estudiantes del Tercero de Bachillerato del Colegio Antonio Ávila, en el periodo septiembre 2022- febrero 2023 Cuenca, Azuay* [Tesis de grado, Universidad de Cuenca]. <https://tinyurl.com/28kqajx7>
- Carreño, M., & Rozo García, H. (2020). Estrategias para desarrollar la convivencia y la paz desde la educación. *Academia y Virtualidad*, 13(2), 35-56. <https://doi.org/10.18359/ravi.4501>
- Cazares-Palacios, I. M., Tovar Hernández, D. M., & Herrera-Mijangos, S. N. (2022). Violencia de género en una universidad de Coahuila, México. *Sinéctica*, 58. [https://doi.org/10.31391/s2007-7033\(2022\)0058-010](https://doi.org/10.31391/s2007-7033(2022)0058-010)
- Consejo de la Judicatura. (2014). *Protocolos para la Gestión Judicial, Actuación y Valoración Pericial en Casos de Violencia contra la Mujer o Miembros del Núcleo Familiar*. <https://tinyurl.com/2yn4myjk>
- EQD Consultores, Mideros, A., & Vacacela, S. (2021). *Datos de la encuesta nacional sobre Relaciones Familiares y la Violencia de Género contra las Mujeres (ENVIGMU 2019) y de femicidio – Azuay*. <https://tinyurl.com/2a4nb75u>
- González, M. A. (2023). Ecuador lidera el incremento de violencia criminal en Latinoamérica. *Primicias*. <https://tinyurl.com/29r8go33>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2019). *Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres—ENVIGMU*. <https://tinyurl.com/ykyoo7jt>
- Jaramillo-Bolivar, C. D., & Canaval-Eraza, G. E. (2020). Violencia de género: Un análisis evolutivo del concepto. *Universidad y Salud*, 22(2), 178-185. <https://doi.org/10.22267/rus.202202.189>
- Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2018). *Mejorando nuestra convivencia en la familia*. Ministerio de Inclusión Económica y Social. <https://tinyurl.com/28dzc5p9>

- Organización Mundial de la Salud. (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*.
<https://tinyurl.com/2d4vqpym>
- Organización Mundial de la Salud. (2021). *Violencia contra la mujer*. Organización Mundial de la Salud. <https://tinyurl.com/vj89gq9>
- Ramírez Velásquez, J. C., Alarcón Vélez, R. A., & Ortega Peñafiel, S. A. (2020). Violencia de género en Latinoamérica: Estrategias para su prevención y erradicación. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, XXVI(4), 260-275. <https://tinyurl.com/2a4ah4dw>
- Sepúlveda Sanchis, J. (2005). *Estudio de los Factores que Favorecen la Continuidad en el Maltrato de la Mujer* [Tesis doctoral, Universitat de València]. <https://tinyurl.com/2932he58>
- Torres Jacome, E. Y. T., & Fernand Desfrancois, P. G. (2021). Influencia de la violencia de género e intrafamiliar hacia la mujer en el desempeño laboral en Quito 2020. *REVISTA ERUDITUS*, 2(3), 9-28. <https://doi.org/10.35290/re.v2n3.2021.451>

Declaración de conflicto de interés.

No existen conflictos de interés entre los autores.

Contribución de autores.

Los autores trabajaron de igual forma en el artículo